

DECRETO EXENTO N° 2093/22
MARIA ELENA, 04-08-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. Int. N° 075/22 de fecha 04 de agosto del 2022, emanado por don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar la Regularización del Pago por servicios de coctel en Cuenta Publica de la Municipalidad, aprobado en su Trato Directo por Decreto Exento N° 1512/22 a Proveedor Inversiones Pukara Ltda, Factura N° 16864 por un monto de \$3.570.000.-
- 2 Factura Electrónica N° 13864
- 3 Orden de Compra N° 3149-310-SE22
- 4 Cotización Coctel Cuenta Publica.
- 5 El Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **REGULARICесе**, el Pago por servicios de coctel en Cuenta Publica de la Municipalidad, aprobado en su Trato Directo por Decreto Exento N° 1512/22 a Proveedor Inversiones Pukara Ltda, Factura N° 16864 por un monto de \$3.570.000.-
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.